SOCIEDAD GVIPVZCOANA E EDICIONES Y PVBLICACIONES



Las minas de cobre de Aralar (1732-1804)

POR

JESUS ELOSEGUI IRAZUSTA



















Vendidas en fábrica a precio de 5 rs. vn. la libra.	127.907.34	ls.	
Vendidas por Hemeterio Thellitu, de Bilbao	28.371,16		
Vendidas por Salvador Azuela, de Bilbao Remitidas a Segovia, en gran parte, por pago de		»	
treintenas	5.451 12	» »	
En total	179 771 5	ls.	

Se hace saber luego que en estos 9 años y medio de menor parte, su saldo de caja, resumido, fue:

Todos los cobros ... 525.004 rs. 25 mrs. de plata de Navarra Todos los pagos ... 517.310 » 31 » » »

Saldo a favor de Petriati-Gaston, a medias. 7.693 rs. 30 mrs. de plata de Navarra

Loperena beneficiaba aparte su porción y pagaba los gastos inherentes.

No hemos hallado datos que nos documenten sobre el volumen de fábrica y fundición de los de mayor parte en el mismo período 1754-1763. No debían ir las cosas muy correctamente, pues reunidos en la Fábrica el 14 Octubre 1765 los cuatro socios porcionistas de esta mayor parte, otorgan una importante escritura (28) de la que, por su interés, entresacamos los siguientes retazos: los cuales van dirigidos a criticar la actuación de Juan Emberk (inspector de dichas minas), Pedro Puy (mayoral) y Joseph Eberlin (bocardero): y dicen, que...

Emberk había permitido que personas imperitas (Gracián de Gorostarzu, carbonero de oficio, entre otros) corriesen con el manejo de su empleo... habriendo socabones donde estaban ia huecos... enterrando la mina de Conrraut... ítem. la de la Fuentecilla... con perjuicio de más de 6.000 pesos a la Compañía... Que la casa de Santa Rosa por no saludable y lóbrega... por el mucho cobre que se lleva el río por no hallarse dicha

⁽²⁸⁾ Archivo de Protocolos de Guipuzcoa (Tolosa), Partido de Tolosa, Leg. 1222, 419-427. Escribano Juan Antonio de Artola.

casa conforme a arte ...trae perjuicio de 4.000 pesos... Oue el vocarde se hallaba sin los instrumentos necesarios para la mejor recolección del cobre... por lo que el agua se lleva la mitad del líquido metal... y que en 17 años, por lo ínfimo, esto ha traído perjuicio de 8.000 pesos... Que Emberk no puso perito en el vocarde... v no dió recobro a más de 50.000 quintales de mena que hay para vocarde en la plaza del socabón principal del medio, en el de Conrraut y adherentes... en la Plaza de Santa Rosa... siendo así que... con un perito (que existía en la fábrica) permitiéndole poner ingenios... sacaría cuenta y utilidad... separando lo menudo para los ornos y lo grueso para el Bocarde... como pasa en la próxima mina de Lattur, llamada Baigorri... Que esta utilidad se hubiera conseguido mejor si Emberk hubiera hecho el Bocarde más auajo de la oficina de Santa Rosa, por la proximidad del socabón y facilidad del acarreto... Que no debía permitir al administrador Fco. de Baraibar el disponer a su arbitrio la presa, sino que debía fabricar los cajones... para evitar los perjuicios que han originado las avenidas... Que Pedro Puy debía haber custodiado como tal mayoral la pólbora, vallena y velas de sebo... para la fábrica de Santa Rosa pero no ha complido... (y otras faltas de Pedro Puy)... Que Eberlin no había beneficiado como debía los 50.000 quintales de mena de bocarde...

Emberk se defendió, atacando vivamente al administrador... y lo mismo hicieron Puy y Eberlin... y en medio de esta baraúnda de protestas, quejas, fallos y disgustos... acordaron que...

... de las fábricas y minas de Baigorri del Reino de Francia, biniese a éstas de Aralar, CRISTOBAL FAT de nación alemán, práctico de minas y de toda confianza.

Aquí debemos finalizar este capítulo IX, advirtiendo que hemos escrito en mayúsculas CRISTOBAL FAT ya que, como veremos más adelante, este hombre fue, con JUAN BAUTISTA URRETA, futuro administrador, artífice (en tándem) de los más fértiles años de explotación de las Minas de Cobre de Aralar.

Zubiarrain, Antonio de Zubieta, Fermín de (muchacho) Zubillaga, Joseph de Zugarramurdi, Juan Joseph de (muchacho) Zugasti, Pedro Zuloaga, Miguel de Zumalde, Andrés de *(peón)* Zumiza, Juan Miguel de Zuzuarregui, Manuel de

La precedente lista contiene un total de 669 referencias personales. No todas estas personas laboraron simultáneamente en la minafábrica de Aralar, pero una adecuada evaluación efectuada sobre el personal afecto a la empresa conjunta en un momento cronológico determinado (verano de 1753), que hemos efectuado, hace llegar sus efectivos a un total de 160-180 individuos.

A los 669 nombres que figuran en la lista dada, habría que añadir los de los empleados en las dos secciones de «mayor parte» y «menor parte» y los de toda suerte de leñadores, carboneros, boyeros, arrieros, etc., etc., a los que la mina de Aralar proveyó de trabajo y salario.

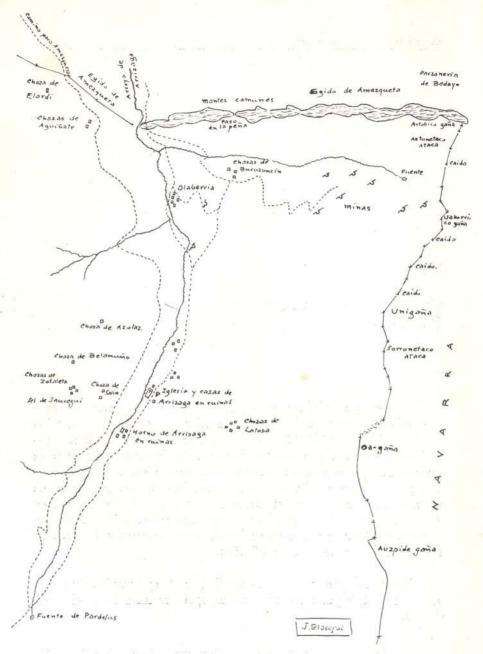
Señalaremos que los salarios devengados, en la época que nos ocupa, eran, por término medio, los siguientes:

Los menagueros... 26 reales de plata de Navarra al mes y ración diaria de pan.

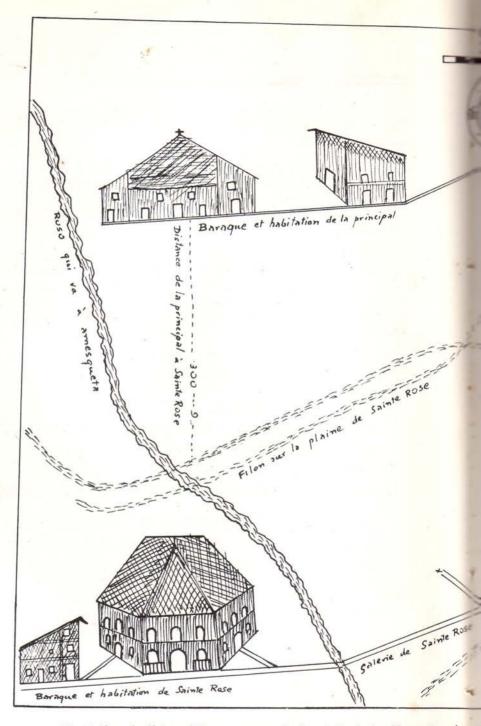
Los peones... 17 reales de plata de Navarra al mes y ración diaria de pan.

Los muchachos... 8 reales de plata de Navarra al mes y ración diaria de pan.

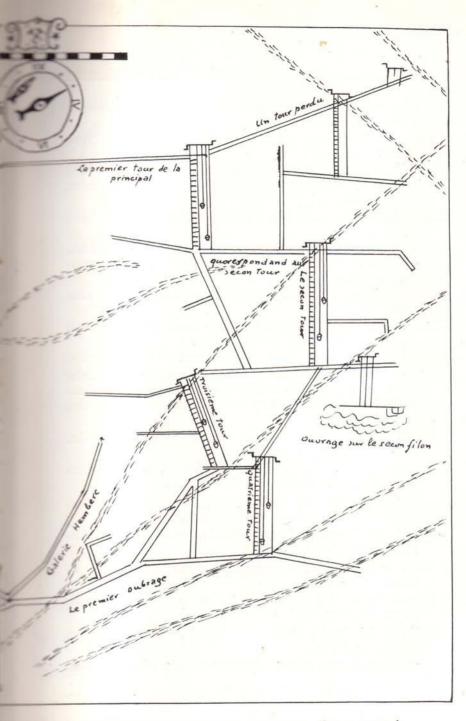
Y no se debe deducir que fueran salarios miserables, pues no debemos olvidar que, como ya se ha consignado en este estudio, el valor de una libra de cobre afinado, a la sazón, era de 5 reales y que por consiguiente, las monedas de real de entonces, QUE ERAN DE PLATA, tenían un poder adquisitivo que no alcanzan a tener las «sábanas» y «verderones» de «vil papel» que hoy se usan en las transacciones de nuestros días.



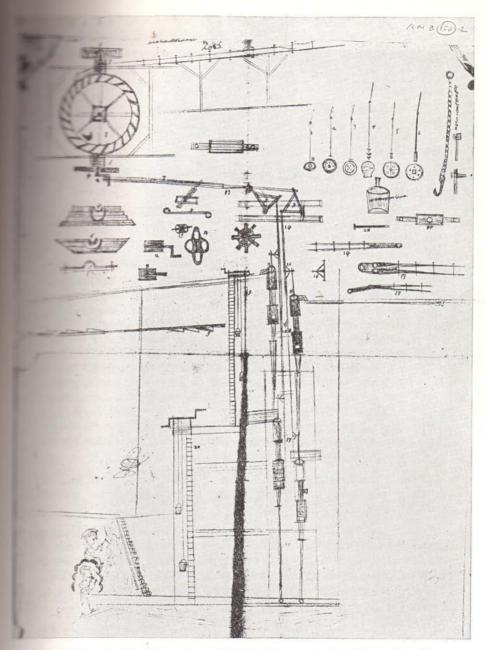
(Fig. 3) Croquis topográfico del sector de la Mina de Aralar, sacado de un plano del agrimensor Martín José Eizaguirre, Zaldibia 12 febrero 1883, que se conserva en el Archivo Municipal del Ayuntamiento de Amezketa.



(Fig. 4) Plano de Christoval Fat que muestra la disposición de los filones de cobre de en la necesaria reproducción exigida para el fotograbado la «peculiar»



Andre y la situación de los cuatro tornos superpuestos. Hemos respetado



(Fig. 5) Reproducción directa de un dibujo de Fat, mostrando algunos dispositivos y herramientas de extracción y laboreo de la mina.

dichas fábricas para que aceptando y jurando el cargo hagan su declaración en orden al estado que en el día tienen dichas minas y lo demás que supieren acerca de la mena arrancada que puede haber dentro de los socabones...

Conforme a este encargo, en una primera declaración (23-IX-1766) (34), los mencionados mineros señalaron que,

- 1) Hay tres filones de los que arrancan mina 18 mineros doce horas del día, y otros 18 mineros doce horas de noche...
- 2) Las minas de en medio, Conrraut y de Fuentecilla paradas desde hace más de cuatro años...
- 3) En los tres filones hay cantidad de broza...
- 4) Los tres tornos que hay... cansados y derrotados necesitan renobación, así como las escaleras y barandillas de los filones...
- 5) Existen hoy día,

5 mayorales

36 mineros

50 peones

12 muchachos

4 herreros

6 carpinteros

4 escorgueros

117

Administrador, Frc.º de Baraibar.

Al no responder los tales comisionados con el detalle deseado por los interesados, éstos nombraron por nuevos deponentes a Jorge Eberlin, Pedro Puy y Pedro Cogen, mayorales mineros de las fábricas, para declarar en orden a lo susodicho... Y tras inspección, declararon:

En los tres filones (de la principal y de Santa Rosa) se trauaja en cinco puestos; en dos de ellos arrancando mena que está descubierta; en otro, en piedra viva... esperando encontrar a

⁽³⁴⁾ Archivo de Protocolos de Guipuzcoa (Tolosa), Partido de Tolosa, Escribano Juan Antonio de Artola, Leg. 1223, 210-1.

cuatro estados de distancia poco más o menos, una veta de mena...; en los otros dos arrancando parte de mena buena parte de vocarde mezclada con abundancia de piedra.

Que hay muestras ...en dibersos parajes... de más mena.

Que en la broza que hay en la mina principal y en la de Santa Rosa... habrá 300 quintales de mena fundible...

Que en la mena de Santa Rosa... hay, donde se pica... 30 quintales de mena picada en limpio.

Que en las minas de Conrraut y Fuentecilla y en la plazuela de la mina principal y de Santa Rosa... muchos montones de piedra y metal de bocarde...

Que en dicho bocarde... hay mena picada y en polvo... que lavada y separada... dará unos 300 quintales de mena fundible...

de efectuaron detalladas compulsas de los quintales de mineral por Emberk y Fat respectivamente, en períodos comparade tiempo bien delimitados, y el administrador Baraibar compuso descargo de la siguiente forma (33):

CONTALES DE MENA	EMBERK: 3-XII-1765	FAT: 25-IX-1766			
EPARTIDOS A MAIOR	a 25-IX-1766	a 23-V-1767			
Y MENOR PARTE	(9 meses y 22 días)	(8 meses)			
Mineral de Santa Rosa Principal En zedazos, de ambas minas Mena de vocarde	3.696 quintales 238	3.955 quintales 1.449 » 742 » 798 » 6.944 quintales			

se ve que dicho Fat lleva de ventaja al expresado Emberk, 1995 quintales de mena en toda la así repartida, sin embargo de que el expresado Emberk tuvo un mes y 20 días más de inspección que dicho Fat...

Colofón: los gastos de este pleito de nombramiento de director de las minas ascendieron a 10.985 maravedís, a cobrar a la menor parte.

Emberk, desposeído de su cargo directorial en beneficio de Fat, ayudado por Felicia Gaston, interesada siempre inquieta y actuante,

de Alzo, obteniendo 29 votos; contra Joseph de Arrataca, que lo era de Orendain y obtuvo 24 votos. Urreta votó a Lanz (57).

Por testamento «in escritis» otorgado ante Juan Antonio de Lanz en Amezketa el 28-III-1794, por Francisca Antonia de Zurriarrain, viuda de Fc.º Ignacio de Sarasola, dueño de *Espille*, su borda y pertenencias... nombró e instituyó por sus herederos universales a... (58).

Juan Bt.ª de Urreta y Jpha. Ignacia de Garagarza marido y mujer lexítimos, vecinos de esta villa, mis parientes, para que los haian y gocen con la bendición de Dios y la mía...

Este mismo año de 1794, de triste recordación en Guipuzcoa, el concejo de Amezketa, reunido en batzar (59), nombra apoderados para tomar a censo un capital de 20.000 rls. vn....

...para poder pagar el salario acostumbrado a 26 soldados y 1 capitán, 1 sargento y 1 cabo que esta villa tiene en la frontera (de Francia) para su resguardo... Resolvió tomar a censo 20.000 rls. de vn... pues no había sobrante alguno en la tesorería de esta villa.

De los 32 vecinos presentes en la reunión, solamente había dos que tenían tratamiento de «Don»: Don Juan Bautista de Artola (que hipotecó sus casas de *Torrea, Irigoyen onuzkoa, Sagaizar, Miraballes, Zabalgoena* y *Torreberria*) y Don Juan Bt.ª de Urreta (que hipotecó su casa *Urretanea*).

Algo más adelante, el 7-VII-1794 (60), en nuevo *batzar* de Amezketa, con asistencia de Urreta como vecino concejante, adoptaron, entre otros, estos dos acuerdos:

Que en caso de imbasión de los franceses se retire la numeraría donde se juzgare más conbeniente.

⁽⁵⁷⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Francisco Antonio de Echave, Leg. 3137, 133.

⁽⁵⁸⁾ Archivo de Protocolos de Guipuzcoa (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Juan Antonio de Lanz, Leg. 1389, 169-81.

⁽⁵⁹⁾ Archivo de Protocolos de Guipuzcoa (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Juan Antonio de Lanz, Leg. 1389, 199-203.

⁽⁶⁰⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Juan Antonio de Lanz, Leg. 1390, 1-2.

Que por las mezetas de San Bartolomé no haia tamboril y ni tampoco en su víspera; y no se haga gasto alguno por ningún motibo, en atención a que la villa se halla mui alcanzada de medios con motivo de la presente guerra.

Desconocemos las vicisitudes experimentadas por Amezketa con de la invasión que Guipuzcoa sufrió por parte de las tropas la Convención francesa. Invasión que iniciándose en Octubre de finalizó con la Paz de Basilea en Julio de 1795.

Reinando de nuevo la normalidad en Guipuzcoa, Urreta fue elealcalde de Amezketa para el año 1796.

En muy importante reunión habida en la casería Suegui de Abalisketa el 20-IV-1797, cuatro apoderados de la villa de Amezketa, D. Juan Bautista Arizcorreta de Artola, D. Joseph de Arrataca, D. Juan Bt. de Urreta y D. Juan Antonio Lanz, otorgaron una escritura de transacción con la Unión de Villafranca de los Montes de Enirio y Aralar, para tratar de hallar remate a los pleitos que entre ambas colectividades pendían. El acta de esta reunión (61) es interesantísima pues trae una sustanciosa y muy amplia relación de 35 escrituras exactamente fechadas, referentes a pleitos y desavenencias habidos entre ellas desde el 27-X-1400 al 27-IV-1794.

El prestigio público de Urreta, en constante aumento, hizo sin duda que, reunidos en el paraje de Fidanzelaieta-Abalzisketa, el 6-VI-1797 (62) los representantes de las tres repúblicas constituyentes de la Unión de Bozue maior (Amezketa, Abalcisketa y Baliarrain) eligieran a Urreta, juntamente con el escribano Juan Antonio de Lanz, como sus procuradores para asistir a la Junta General de Guipuzcoa a celebrarse en Azpeitia, en Julio del citado año.

El 28-IX-1798 se le menciona como vecino de Amezketa en testamento (63) que su prima Josepha de Errazquin, viuda de Simón de Muerza, otorgó en Alegría, y en la que le nombró su albacea testa-

⁽⁶¹⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Francisco Antonio de Echave, Leg. 3138, s/f.

⁽⁶²⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Joseph de Arrataca, Leg. 1364, 70-2.

⁽⁶³⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Juan Angel de Irazusta, Leg. 1334. Alegría 28-IX-1798.

- peón ni otras personas que trauajan en las minas y en otras oficinas de dichas fábricas, que si huviesen de ausentarse por algún día o días, que en su lugar no se admita a otro, por haverse esperimentado que esta costumbre es perjudicial a los interesados.
- 11.—Que desde luego, oi en adelante, no se hagan ajustes algunos de estados en los socabones y minas sin interbención del Administrador que deberá concurrir con el dho Fatt personalmente, como también a la medición de los estados que se ajustasen, a fin de que haia toda claridad y le conste, y el Administrador deverá dar noticia al caxero de maior parte y Sr. Anchoriz.
- 12.—Será de la obligación del Administrador el rezivo de las arinas de trigo, pesándolas; el hacer amasar el pan, cocer de tres y cuatro libras y el distribuirlo a los lavorantes que tienen ración diaria, o darlo al precio que se acustumbrare, llevando quentas y razón puntual con separación de lo que corresponde a la maior y menor parte, y respecto de que por la menor corre el tavernero en esta parte seguirá las órdenes que le diere el Sr. Anchoriz, y por lo tocante a la maior se arreglará a esta capítula dando quenta con separación del producto del salbado que produxere la arina de dicha maior parte.
- 13.—No permitirá el Administrador se amase pan por ninguno de los operarios ni demás familias, a exepción de la casa del Capellán y Administrador.
- 14.—Asimismo será de la obligación de dicho Administrador el rezivo por peso del azeite, ballena, velas de sevo, pólvora y fierro; y por medida la ava, sal, y en la misma conformidad por distribuidos al común llevará quenta con toda claridad como en particular.
- 15.—Ittem ha de ser del cargo del Administrador el rezivo del vino tomando quenta y razón de los pueblos de donde se llevase, precios a que se compre y portes que se arreglasen y pagasen, y el entregar dicho vino a la taberna deberá ser por peso, y tomarle quenta con deducción del real de a ocho acostumbrado que se avona por la venta de cada carga, y respecto que hay dos tabernas, por lo tocante a la menor parte, seguirá a las órdenes que le

Reunidos en Pamplona el 23-IV-1772 (78) Ramón de Ibarra (maride Felicia Gaston, menor parte) y Joseph Joachim de Lanz (mayor parte), suscriben una muy interesante declaración por la que entre otras cosas nos enteramos que en tal momento se empleaban en las fábricas minas de Aralar, por cuenta y orden de ambas compañías, mayor menor:

				4
mayor	parte	menor	parte	total

1.50	70	20.00			-	
Capellán y Administrador Fundidores		•••			•••	
Cargadores	4			4		
Canteros						
Carpinteros						
Bocardero						
Herreros						
Mayoral con su familia (Fat)						
Mineros						2
Peones						5
Muchachos						1
T	.1					1.0
Iot	tal po	erso	nas		200	12

Cada persona tiene de razión diaria quatro libras de pan a ezcepción de los diez muchachos que a éstos se les da a tres libras a cada uno.

También se le da a cada persona todas las semanas un almud de abas blandas y media libra de azeite.

Para la conduczión de vino a las dos tabernas de las dos compañías hay existente una requa.

A más de lo referido en los quatro meses de Berano se emplean de setenta a ochenta hombres con ciento y setenta caballerías, algunas más o menos en los acarretos de carvón, leña, piedra, mina y demás.

Y vajo el mismo juramento así bien declaran que para el

⁽⁷⁸⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE PAMPLONA (Pamplona), Escribano Félix Escudero, Leg. 1190. Declaración voluntaria de el Lizd.º S. Ramon de Ybarra y D. Joseph Joachim de Lanz, interesados en la maior y menor parte de las fábricas y minas de la sierra de Aralar de los avastos que se necesitan para ellas este presente año.

avasto de dichos operarios y sus familias y cauallerías que se emplean en los acarretos de carvón, leña y demás que va expresado se necesitan el presente año los géneros y avastos siguientes: como es:

Para la compañía de la maior parte

1.600 rovos de trigo

800 rovos de maíz

300 rovos de aba blanda

120 cargas de vino

6 cargas de azeite

Para la compañía de la menor parte

1.200 rovos de trigo

560 rovos de maíz

200 rovos de aba blanda

100 cargas de vino

2 cargas de azeite

Y para ambas compañías

150 rovos de aba dura

100 rovos de ceuada

200 rovos de salvado

50 cargas de paja

10 cargas de velas de sevo

30 rovos de sal

12 resmas de papel blanco

30 resmas de estraza para tacos

30 dozenas de alpargatas

200 varas de roncal

12 libras de cera blanca para la capilla

6 arrovas de chocolate para el capellán y administrador.

Cuyos géneros contemplan los declarantes son precisos y nada excesibos para el avasto de un año...

Mientras estas vitales actividades se desarrollaban en el eje Aralar-Pamplona, Pablo Petriati, bajo el peso de sus activísimos setenta años de edad aproximadamente, murió cristianamente en Arbizu, el 2-VII-1772.

administrador de la real aduana de Salvatierra derechos reales a diferentes arrieros por diferentes quintales de cobre...

Uno de los arrieros así maltratado, Jaime Sancho, vecino del lugar de Camarillas, del corregimiento de Teruel, reino de Aragón, otorgó poder a Urreta y a dos vecinos de Salvatierra y Vitoria, respectivamente, para poder percibir del administrador de la aduana de Salvatierra:

290 reales vellón que por el mes de Henero de este año se me exigieron en ella por derechos de 14 quintales y 1/2 de cobre de dichas minas (de Aralar) que son libres de ellos, porque los paga en la ciudad de Segobia su casa de moneda.

Este sucedido nos hace recordar aquel pasaje del zaldibitarra Iztueta, en su Kondaira, publicada en 1847, cuando dice que él vio,

icusi izan ditugun bezala ascotan, dumba andiarequico mando errescada luce Gaztelacoac, Arritzagan atera eta landutaco cobre chapa ederraquin dijotzela...

A falta de los rápidos camiones de 1972, la mina de Aralar empleó hace dos siglos largas recuas de machos que cumplían adecuadamente su misión de transporte...

El 15-IX-1780, reunidos en Pamplona los representantes de las siete acciones de la Compañía, se ajustaron cuentas (82) con el representante de la viuda de Petriati. Así llegamos a saber que, a pesar de las variadas vicisitudes vividas por la Compañía minera de Aralar, ésta, desde 1-X-1734 (reunión fundacional de Amezketa) hasta el 30-VI-1772 (Petriati murió el 2-VII-1772), esto es, durante 37 años y 9 meses, pagó puntualmente a Pablo Petriati, conforme a lo pactado en el documento de Amezketa (vid. capítulo III), un total de 90.600 reales vellón, a razón de 25 escudos de a 8 reales, por mes. Los reunidos en Pamplona, abonaron a la herencia de Petriati una séptima parte de su total adelantamiento (esto es, 12.946 rls. 30 mrs.), disminuyendo así el débito de los Petriati a 77.653 rls. 6 mrs. que ignoramos si llegó a cancelarse totalmente, más adelante.

⁽⁸²⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE PAMPLONA (Pamplona). Escribano Manuel de Anchoriz, Leg. 1170. Pamplona 15-IX-1780. Escritura de liquidación de cuentas entre los seis interesados de las Reales Fábricas de Aralar y Josepha de Arias, viuda de Pablo Petriati.

Esta fue una correcta operación contable (muestra de la segura técnica administrativa de la Compañía), en la que no consideramos ausente a nuestro Urreta.

Que la marcha operativa de la Compañía era activa y eficaz, puede colegirse al ver que el 7-III-1785, en Pamplona de nuevo (83), los tres directores Ibarra-Lanz-Garziarain, otorgan poder a Urreta para que, por valor de 6.000 pesos compre ciertos montazgos a la comunidad de Aranaz (Echarri, Arbizu, Valle de Ergoiena) en Navarra. Encargo que el administrador cumplió, sin duda, dando origen a una intensa actividad de leñadores, carboneros, arrieros y boyeros, para preparar en los bosques comunales de Aranaz-comunidad, y transportarlas luego a Arritzaga, las innumerables cargas de leña y carbón vegetal que esta operación de compra de montazgo produjo y eran exigidas por las voraces bocas de los hornos de fundición de las minas.

En Julio de 1785 (84), Monsieur de la Chabeaussière, Vice-Inspector General de las Minas de Francia e Inspector General de las de Baja Navarra, presentó a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País una memoria en la que mencionando diversas minas sitas en la península, cita,

la mina de cobre de Aralar, de la que podía sacarse más utilidad de la que se ha sacado hasta ahora.

Por Octubre de 1785, José Ventura de Petriati (Subteniente retirado de Estado Mayor de la plaza de la ciudad de San Sebastián), hijo de nuestro bien conocido Pablo Petriati, compró (85) por 200 ducados de vellón a su hermana Paula y cuñado Bartolomé de Ulacia, vecinos de Echarri-Aranaz, su derecho a parte séptima de la mina de Aralar. José Ventura tenía entablado pleito ante el Juez de Minas, Corregidor de Guipúzcoa, contra su madre Josepha Arias (viuda de Pablo Petriati) y Miguel Antonio de Bergara e Isabela de Petriati,

⁽⁸³⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE PAMPLONA (Pamplona), Escribano Félix Escudero, Leg. 1193. Pamplona 17-III-1785. Poder otorgado por los directores de la Compañía de Aralar para comprar ciertos montazgos de los Diputados de Echarri-Aranaz y consortes, a favor de Don Juan Baupt.ª de Urreta.

⁽⁸⁴⁾ Extractos de las Juntas Generales de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Vergara, págs. 91 y ss. Julio de 1785.

⁽⁸⁵⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Juan Antonio de Artola, Leg. 1242, 359-63.

es cadado y hermana respectivamente, en razón de «pertenencia de

Amezketa de los Montes de Enirio y Aralar, seguían con los de la mina sobre pago de cánones por daños y perjuicios de la mina sobre pago de cánones por daños y perjuicios de la mina sobre pago de cánones por daños y demás asentados en terrenos de las Uniones, se llegó al 22-II-1786, de común acuerdo otorgaron que,

por 900 ducados de vellón efectivos y desde aquel día en adelante, 20 ducados de la misma moneda por cada un año, quedasen fenecidas y concluidas todas las diferencias y pretensiones.

En Julio de 1787 (87), en los Extractos de la Real Sociedad Eco-

el socio D. Fausto Deluyart, conocido ya entre los mineralogistas de Europa, ha remitido desde Ungría una instrucción sobre el modo nuevo propio de su invención para beneficiar las minas de cobre con más economía y mejor calidad... (sigue la memoria explicativa del método)... Entre cuantos (materiales) conozco ninguna me parece más a propósito que la de los minerales de Aralar... Convendría que los minerales que se hagan venir de Aralar, una parte sea de triage y la otra de los lavaderos... los de Aralar, es verdad, llevan si no me engaño cuarzo por matriz...

También, con referencia a este año de 1787, se ocupa Iztueta en su Kondaira de 1847, de asuntos de minas, refiriéndose a éstas de Aralar, cuando dice (pág. 69):

Zaldiviaco Erriaren mugapean, Aitzarte esaten zaion toquian

⁽⁸⁶⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Francisco Antonio de Echave, Leg. 3.138, s/f. Suegui-Abalzisqueta 20-IV-1797. (Legajo de importantísimo contenido, con referencias y extractos de 35 escrituras referentes a las Uniones de Villafranca y Amezqueta de los Montes de Aralar y Enirio, espaciadas desde 1400 a 1797).

⁽⁸⁷⁾ Extractos de las Juntas Generales de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Vergara, Julio de 1787. Minas de cobre, págs. 69-86.

torial de Echarri-Aranaz, donde estos últimos años (1930/1960) hemos conocido instalada una fábrica de destilación de maderas, productora de ácido acético, en las cercanías del Puerto de Lizarrusti.

Mal debieron ponerse las cosas a la Compañía, ya que el 25-IV-1797, corrió la voz entre los laborantes de la fábrica y fundición de Aralar (109),

que los interesados de ella habían dado parte a su administrador para que despidiese los más de los operarios por la carestía de los granos...

Relacionado con este despido de operarios de la fábrica de Aralar, indirectamente relacionado con él al menos, aconteció a fines de Julio de 1797, en Amezketa, un triste y sonado acontecimiento que conmovió notoriamente al vecindario. Miguel Ignacio de Galarza, vecino amezketarra, fue hallado ahorcado, colgado de una rama de castaño por un ceñidor, en el paraje Lopesoro en las cercanías del caserío Galarza (109).

Uno de los testigos que depuso testimonio ante el alcalde de Amezketa fue Fernando de Bengoechea, el legendario *Pernando Amezketarra*, quien en su declaración, que transcribimos íntegra, se nos descubre era operario en activo en la fábrica de cobre de Aralar. Pernando tenía a la sazón 32 años de edad y atendiendo a orden del alcalde evacuó su testimonio que nos muestra inéditos datos de su biografía (109). Se mandó comparecer...

... a Fernando de Bengoechea vezino de esta villa y operario de la fábrica de cobre del monte Aralar de quien recibido juramento en legal forma para que a su fuerza deponga la verdad... Dixo que conoció muy bien de vista, trato y comunicación a Miguel Ignacio de Galarza... operario que fue de dicha fábrica, y por ello y por haber vivido juntos en una misma casa por espacio de quince años, le consta que dicho Galarza hera hombre pacífico, de buena vida y costumbres, christiano cathólico romano, que frecuentaba los santos sacra-

⁽¹⁰⁹⁾ ARCHIVO MUNICIPAL DE AMEZKETA. Fondo del Coro Parroquial. Autos de oficio fulminado por la justicia ordinaria de esta villa de Amezqueta por haberse hallado ahorcado de un árbol a Miguel Ignacio de Galarza, vecino de la misma. Escribano Juan Antonio de Lanz, Legajo de 26 folios. Lote 25.

mentos. Que en la tarde del día 25 de Marzo salió la boz en dicha fábrica de que los interesados de ella havían dado parte a su administrador para que despidiese los más de los operarios por la carestía de los granos, en cuyo tiempo quedó muy triste dicho Galarza; y dicho administrador haviendo despedido a muchos, le reserbó a éste para cuidar la oficina del bocarde, en donde pasó algunos días pero con la manía de que los demonios en figura de cuerbos le rodeaban; y una, muy de madrugada se le presentó al capellán de dicha fábrica diciéndole lo mismo; el cual dio parte de las manías que traía Galarza al administrador para que tomase alguna providencia; el cual temeroso hiciese algún descalabro le enbió a su casa con Pedro de Artola v Miguel Antonio de Goñi operarios en la misma fábrica. Que la tarde del día 27 del presente mes, bajando el testigo para su casa desde dicha fábrica, a cosa de las seis y media se encontró junto a una heredad de la casa de «Galarza» con Josepha Antonia de Goicoechea mujer lexítima de Domingo de Oriozabala, una hija de Matheo de Artola Arransor y otra de Vicente de Artola cuyos nombres ignora, vecinas de esta villas, las quales le dijeron que un hombre se hallaba colgado de un árbol más arriba de dicho sitio en muy mal estado y que aunque le gritaban no hacía caso, por lo que se resolbió el testigo a pasar a dicho sitio que es el nombrado «Lepasoro» y en efecto vio que el referido Galarza se hallaba ahorcado con un ceñidor de la rama de un árbol castaño en cuya vista dijo lo que ocurría a dichas mujeres quienes empezaron a gritar y el testigo se fue a su casa. Y esto es lo que sabe y la verdad por el juramento en que se afirmó y ratificó. No firmó por decir no sabía, expresó ser de hedad de cuarenta años poco más o menos.

Lzd.º Arizcorreta de Artola (Alcalde)

Ante mí, Juan Antonio de Lanz.

Amezqueta 29-Julio-1797

Lástima que esta declaración, como otras muchas que en este estudio se han dado a conocer, no hubiera sido trascrita en la lengua euskérica en que sin duda alguna había sido pronunciada y evacuada. ¡¡Cuántos tesoros lingüísticos y porciones de verdad histórica se han perdido en tantas y tantas versiones al castellano que nuestros buenos escribanos se vieron obligados a repentizar en innumerables ocasiones!!...

En la ciudad de Pamplona a diez y nueve de octubre de mil setecientos noventa y siete ante mí el escribano real y testigos infrascritos son presentes de la una parte D. Xauier de Berrueta admor. de las Fábricas y minas de cobre de Aralar, y de la otra Juan Ant.º de Zabala ambos vecinos de esta ciudad y dijeron se conmbinieron y ajustaron en que desde veinte y dos de setiembre último hasta igual día del próximo de noventa y ocho huviese de proveer a los operarios de dhas fábricas a los precios que se dirá los abastos siguientes:

1.—Primeramente el pan necesario de la calidad que se ha acostumbrado consumir a respecto de diez mrs. libra, moneda de este Reino.

2.—Iten la Aba necesaria blanda, a respecto de Real fuerte el almud.

3.—Iten el Aceite necesario a respecto de dos Rls. de plata fuerte libra.

4.—Iten el vino necesario de buena calidad de las villas de Puente, Artajona u otro pueblo del valle de Ylzarbe en que lo huviese de la dicha calidad, dos mrs. en pinta más caro que el precio a que se benda en el lugar de Betelu; siendo únicamente de cuenta de la Compañía el disponer el orno, avitación y oficina necesaria para la persona que aya de bender los quatro géneros que se llevan expresados; y de la del dicho Zabala el pagar la leña que se consumiese en cocer el pan al precio a que a la Compañía le saliese; y la misma proporcionarle el trigo necesario al respecto de doscientos robos mensuales satisfaciendo Zabala el importe de ellos a proporción que los vava reciuiendo a razón de diez reales y medio fuertes cada rovo, con prebención de que si la Compañía subiese o bajase el precio del trigo deberá también hacerlo Zabala a proporción con el pan. Y a su consecuencia ha estado y está éste supliendo a los operarios de dichas fábricas de las quatro especies que se lleban especificadas...

El 13-VIII-1798 en Pamplona (111), Juan Antonio de Viguria,

Escudero, Leg. 1196. Pamplona, 19-X-1797. Obligación de proveer a los operarios de las fábricas de Aralar del pan, vino, aceite y abas en el término de un año, otorgada entre D. Xauier de Berrueta, Admr. de la compañía y Juan Antonio Zavala, a los precios que contiene.

⁽¹¹¹⁾ Archivo de Protocolos de Pamplona (Pamplona), Escribano Félix

A estos momentos finales se refieren sin duda aquellas frases que el zaldibitarra Iztueta en su Kondaira (120), págs. 67-68, estampa como buen historiador y minucioso relator, diciendo que la mina de Aralar,

... jardun ceban guelditu bague, milla ta zortzi eun bitarte ingururaino, eta geroztic arquitzen da, illa balitz bezala; ez cobrea guichitu citzaiolaco, ezpada, bestelaco joan-etorrien bidez. Lanteguia laga citzaion egunetan bertan, lanean ari ciran guizonai entzun izan diotet, topatzen zutela menasta atzerapen bague, bañan meatzaren jabeac alcarren artean ondo etzetozelaco, lantegui artan etzegoela buruzpide eta eraen onic ecertaraco. Azqueneraco jarri cirala languilleac, norc contu artu izan baguez, bearra eguiteco ustean meatze zulora sartu ta lanean pitinic eguin gabe aste osoac jocuan igarotzen cituztela. Orra ceren bidez lagatua arquitzen dan, ainbeste ondasun ematen icusi izan degun Aralarco meatze aomen andico aberatsa...

Difícilmente pudieran componerse frases más certeras, e informativas que las que el buen Itzueta nos legó y que confirman perfectamente las noticias que a lo largo de este estudio hemos podido dar a conocer documentalmente.

Simultánea, o poco menos, a esta declaración testimonial de Iztueta, debió ser la del capellán navarro Osambela, quien, en 1803, dejó escrito (5):

... Digo yo el infrascrito capellán de la capellanía de D. Juan Antonio de Argaña que habiéndose mandado... asiente anualmente en este libro la utilidad que rindiese la fábrica de Aralar y pertenezca a la tercera parte aplicada por el fundador para ésta y otras capellanías... me hice cargo de quanto se ha producido dicha fábrica en utilidad de la capellanía desde su principio hasta dicho tiempo (época de la guerra con los convencionales franceses) y que desde aquella época ninguna utilidad ha producido ni se espera que produzca en los tiempos futuros, respecto de que los interesados en la fábrica después de haber hecho muchos ensayos en descubrimiento de la mina y no haber

⁽¹²⁰⁾ GUIPUZCOACO PROVINCIAREN CONDAIRA EDO HISTORIA... Juan Ignacio de Yztueta. Donostian, 1947, 524 orrialde.

MN. q ML. Provincia de Guipuzcoa, del vino que se ha de expender hasta el día 1 de Enero del año próximo venidero de 1742, en la fábrica de Arrizaga, monte de Aralar...

Pero resultó que la fábrica de Aralar, amparándose en sus franquicias no quiso pagar un real... De donde se siguió pleito ante el Corregimiento (132)..., pleito que nos informa que, según declaración de Francisco de Herrazu, administrador de las minas, desde 1-I-1741 a 27-VII-1741, se consumieron en la taberna de la fábrica 76 cargas (de a 11 cántaros cada una), un cántaro y 12 pintas de vino.

El 3-IX-1741, estando para subir de Amezketa a la fábrica, nada menos que el Merino de Guipuzcoa, Joseph de Elorregui, con el escribano Joseph de Artola, para hacer efectivo el mandamiento ejecutivo de que eran portadores... llegó a Amezketa D. Joachin de Armendariz, capellán de dicha fábrica y pagó el dinero correspondiente por el donativo del vino arriba señalado... (a esto pueda llamarse, achicarse).

Y por último, el administrador Herrazu, declaró que desde el 27-VII-1741 al 31-XII-1741 se

... han traído y consumido entre los operarios de esta dicha fábrica, 54 cargas, 2 cántaros y 11 pintas de vino...

Como en la taberna de Aralar, al mismo tiempo que se bebía, se fumaba, resultó que en fianza otorgada en Amezketa el 18-XI-1764, por Miguel Antonio de Maíz y Ana Francisca de Lanz, su mujer, residentes en la fábrica de Aralar se hace mención que... (133)

para el consumo de su tienda necesitan seis arrobas de tauaco en hoja y media arroba en polvo... y se obligan a que las referidas arrobas de oja y polvo... se emplearán en esta villa de Amezqueta y la referida fábrica para el uso de los naturales de esta provincia de Guipuzcoa y no de los estraños.

⁽¹³²⁾ Archivo del Corregimiento de Guipuzcoa (Tolosa), Elorza, civil, Leg. 2807, 1/129. Pedimento de Juan de Aguirrezauala vecino de la villa de Amezqueta sobre paga de derechos de donativo, contra los interesados en las minas de Aralar.

⁽¹³³⁾ Archivo de Protocolos de Guipuzcoa (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Juan Antonio de Artola, Leg. 1221, 470.

XX. - MISCELANEA 191

de Echeverria vecinos de Amezqueta y dijeron que el 29-Agosto-1744 hicieron obligación en un papel, de hacer todo el acarreto necesario de todos géneros de materiales a esta dicha fábrica, en este presente año de 45, con Lorenzo Gaston, Frc.º de San Martín, D. Pedro Martín, Juan de Lanz y el Conde de Manet, interesados en esta fábrica y sus minas y Miguel de Barrenechea por sus principales... y con otros vecinos de Amezqueta... se obligaron con sus personas y bienes habidos y por haber a cumplir el contrato...

El 12-V-1746, en la fábrica de Aralar (140), el administrador D. Manuel Sánchez últimó contrato de «acarretos» con Juan de Pagola, Juan de Echeuerria, Martín de Arizmendi, Pedro de Echeverria, Joachin de Sarasola, Juan Miguel de Goicoechea y Miguel de Artola, vecinos de Amezqueta, y Francisco de Goldaraz, Miguel Hospital y Lorenzo de Andueza, residentes en dicha fábrica... para hacer,

...el acarreto de leña, carvón, piedra mayor, arena y varro, hasta el día primero de enero del año que viene de cuarenta y siete.

Entre los diferentes capítulos establecidos, vemos que disponen una propina cuya explicación fundamental no comprendemos.

...dichos Pagola y consortes se obligaron a que cortando ellos mismos en el monte del Rey (teniendo lizencia) conducirían a toda costa a esta dicha fábrica en este presente año, 5.140 cargas de leña de peso de ocho arrobas castellanas cada carga, y si trujeren más les haya de avonar. Y si trujeren menos también se les aia de descontar lo que así trujieren de menos. Y por cada carga de leña les aia de pagar el dicho D. Manuel quinze quartos de quatro mrs. de vellón cada uno; y los 140 cargas de leña que sobran de los 5.000, ofrecen dicho Pagola y consortes de gratis; y dicho D. Manuel deua pagar las 5.000 cargas arriba dichas.

Se obligaron asimismo Pagola y sus compañeros a conducir 2.500 cargas de carbón «de este año» al precio de dos reales y medio de plata de a 16 cuartos por cada carga.

⁽¹⁴⁰⁾ Archivo de Protocolos de Guipuzcoa (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Joseph de Artola, Leg. 1202. Aralar, 12-V-1746.

También se obligaron a hacer cada día 13 viajes con cada caballería de mina de bocarde; y de mina picada a la fábrica, 11. Y por cada viaje, con carga de 9 arrobas, se les pagará 40 cuartos.

Iten, del socabón de un medio ayan de conducir mina de vocarde onze jornadas por día en cada cava, y cada carga aya de ser de nueue arrobas en el precio de dichos 40 cuartos.

... Asimismo se obligaron Pagola y consortes a arrancar y conducir desde el paraje de Lizeoz la piedra arenisca para fundición; cargas de nueve arrobas, a 40 cuartos la carga.

... que dichas conducciones y particularmente las de carbón no se han de hacer sin que la caballería sea mayor y suficiente para transportar la carga, sin que se maltrate el camino...

Otro contrato de acarretos, interesante en sus detalles, se formalizó en la fábrica, el 8-Mayo-1758, por el que Juan de Garagarza y Miguel de Aguirre, amezketarras, se obligaron para seis años a transportar a las minas, leña, carbón, piedras y maderamen, siendo de cuenta del capellán y del administrador (Armendariz y Barrenechea) la fábrica de carbón y leña y el arranque de la piedra (141).

Los acarretos se harían desde los montes realengos de Navarra... el carbón en «sacos de medida» y bien llenos... los acarretos de carbón por personas que puedan cargar y descargar con comodidad las caballerías, para que de lo contrario no experimenten perjuicio alguno los interesados en las fábricas... éstas cedían doze caballerías suyas, sobre las que ocuparen propias los otorgantes... que los fabricantes de dicho carbón de cada lantegui, por dichos seis años, solamente puedan ocupar dos caballerías de cada lantegui y no más.

El 22-Julio-1770, firmó el administrador J. B. de Urreta, con Pagola-Loidi-Artola-Zubeldia, vecinos de Amezketa, en nombre de más vecinos, un contrato por el que, se comprometieron a los acarretos de la mina... que han de concluir para el día once de Noviembre, primero viniente. Su precio: 25 quartos cada carga de carbón, 3 quartos por arroba de leña, 7 reales de plata por cada junta de bueyes... que en cada lantegui hayan de ocupar tres o quatro caballerías... que

⁽¹⁴¹⁾ Archivo de Protocolos de Guipuzcoa (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Juan Antonio de Artola, Leg. 1207, 312-3.

rales de dicha sierra de Aralar, que sin embargo que a dichos interesados les consta que para beneficio de los interesados de dicha compañía de menor parte yzo trauajar y lleuar dicho Gaston dicha barra y demás cosas contenidas de suso, no me han pagado todavía dicha cantidad y mando se cobre por mis herederos.

Iten, tengo que haber 34 pesos en los intereses de la compañía de mayor parte de dichas fábricas por el balor de diferentes piezas de hierro que a cuenta de dicha compañía le di a Miguel de Barrenechea su administrador al tiempo. ... Mando se cobre por mis herederos.

El 28-III-1775 testó en Aralar (147), hallándose «habanzada en hedad», María Josefa de Aramburu, viuda de Ramón de Lanz y suegra del agrimensor Miguel Antonio de Maiz, siendo testigos de su testamento: D. Juan Antonio de Guruceaga (capellán de la fábrica), D. Juan Bautista de Urretavizcaya (administrador), D. Christóbal Fat (inspector), José Ignacio de Ordozgoiti (laborante) y Bartholomé de Sarasola (alguacil de Amezqueta).

MUERTE EN PLENO MONTE.—(148). «Se encontró muerto a Domingo de Descarga en el término de este lugar (Gainza-Navarra), quien servía de conductor de cartas para la fábrica de Aralar, y su cadáber fue enterrado el mismo día en la sepultura de pobres de la parroquia de este lugar. (20-I-1798)...»

CIRUJANO.—(149)...

... Era maestro cirujano residente en las fábricas de cobre de Aralar, D. Juan León... el cual otorgó poder paternal para que pudiera casarse su hija Francisca residente en Madrid, con Juan Blanco residente también en Madrid. (1-VIII-1790).

VARIAS PARTIDAS.—En los libros parroquiales de Azcarate, Gainza, Uztegui (valle de Araiz, Navarra) y más abundantemente en Amezketa, existen diferentes partidas de bautizos de niños que habiendo nacido en las fábricas de Aralar, recibieron el primer sacramento en alguno de los lugares mencionados.

⁽¹⁴⁷⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Joseph de Arrataca, Leg. 1354, 37-9.

 ⁽¹⁴⁸⁾ Parroquia de Gainza-Navarra. Libro de Defunciones. 20-I-1798.
 (149) Archivo Municipal de Amezqueta. Fondo del Coro Parroquial.